

---

Entra hoy en vigor en Cuba nueva legislación sobre la vivienda

27/05/2019



Hoy entran en vigor dos nuevas normas que implementan la política de ordenamiento y legalización de viviendas, cuartos, habitaciones, accesorios y locales, así como el cambio de uso y traspaso de locales.

Las normativas contribuirán a mejorar el fondo habitacional del país, al poderse registrar más de 70 mil viviendas que presentan acciones constructivas sin legalizar, por incumplimiento de las regulaciones.

Con la puesta en marcha de esas normas, que rigen el proceso de ordenamiento y legalización de las habitaciones, serán beneficiadas 230 mil familias en toda Cuba.

Quienes posean viviendas terminadas por esfuerzo propio, sin legalizar, deben solicitar en la Dirección Municipal de Planificación Física el Dictamen Técnico, luego, requerir la propiedad del inmueble en la Dirección Municipal de Vivienda, y después pagar el derecho perpetuo de superficie.